



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL RIO GRANDE DEL NORTE – BRASIL (UFRN).-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3016 del 16/05/2024 de la Abog. LAURA MENDEZ, Asesora Jurídica de la FADA-UNA, por el cual eleva el CONVENIO ESPECÍFICO de Acuerdo para el Programa de Intercambio Académico, entre la Universidad Federal del Rio Grande del Norte – BRASIL (UFRN) y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.-


Al respecto no se formulan observaciones en sus términos.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL RIO GRANDE DEL NORTE – BRASIL (UFRN).-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo